

Información de Trámite

Nombre Trámite	INCORPORACIÓN AL CATASTRO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	Es un trámite administrativo mediante el cual se incorpora en el catastro de predios, que no han sido considerados para el cobro de impuestos y que al presentar los documentos antes señalados el propietario mediante adjudicación o escritura demuestra la propiedad sobre el bien, adicional sirve para mantener actualizado el catastro municipal.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente tramite serán todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que posean predios en el área urbana o rural del cantón, que requieran el ingreso al catastro para el cumplimiento del pago al impuesto para lo cual deberán presentar cada uno de los documentos habilitantes descritos previo a su emisión.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• OBTENER EL INGRESO AL CATASTRO MUNICIPAL QUE PERMITIRÁ GENERAR IMPUESTOS PREDIALES

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- SOLICITUD DE TRÁMITE CON LAS RESPECTIVA TASAS
 - 2.- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR CON LA RESPECTIVA TASA
 - 3.- COPIA DE CÉDULA (INDISTINTAMENTE DE LA QUE VIENE EN LA ESCRITURA)
 - 4.- ESCRITURA ORIGINAL
 - 5.- COPIA DE LA ESCRITURA
 - 6.- IMPUESTO PREDIAL (SI LO TIENE)
- SI LA ESCRITURA ES ANTIGUA Y NO TIENE PLANOS ACTUALIZADOS DEBE PEDIR UNA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS CON LA INSPECCIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANOS

¿Cómo hago el trámite?

El ciudadano debe comprar el formulario de solicitud para la incorporación al catastro personas naturales o jurídicas en las ventanillas de recaudación.

El ciudadano debe llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos.

El ciudadano debe entregar los documentos en la Secretaría del GADM.

Luego de 8 días debe acercarse al departamento de Avalúos y Catastros para retirar sus escrituras catastradas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Formulario de solicitud para incorporación al catastro (2,00 USD)
- Certificado de no adeudar al municipio (3,00 USD)
- Tasa para incorporación al catastro urbano - rural (3,00 USD)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal
Nicolás Martínez y Antonio Saá (esquina)
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Administración Territorial y Desarrollo Urbanístico

Correo Electrónico: municipiosta@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175-Ext.129

Transparencia